

La Enseñanza de la Homeopatía a través de Cursos y Diplomados. Una Propuesta para su Regulación

* Dr. Jorge A. Fernández Pérez

PALABRAS CLAVE:

Enseñanza de la Homeopatía, Actualización médica permanente, Educación médica continua, Educación continuada, Educación permanente, Cursos de Homeopatía, Congresos de Homeopatía, Diplomados de Homeopatía, Conferencias de Homeopatía, Cursos de actualización, Eventos académicos.

*Doctor en Educación.

Médico Cirujano y Homeópata.

Profesor Investigador del Centro de Estudios Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Presidente del Consejo Consultivo Nacional Médico Homeopático, A.C.

jafp58@prodigy.net.mx

Resumen

La velocidad con que se presentan los avances científicos obliga al médico homeópata a actualizarse de manera constante. No basta con que reciba una educación de calidad a nivel licenciatura o incluso como especialidad, por lo que idealmente deberá asistir a cursos de actualización, congresos, diplomados, conferencias y en general aquellos recursos que, de manera presencial o a distancia, le permitan acceder a una formación continua.

Debido a esta necesidad, pero también al crecimiento acelerado, sin orden ni regulación que han tenido dichas opciones en los últimos años, el presente artículo se dedica a valorar algunas de las ofertas de actualización que existen en México, y propone la integración de un Comité Nacional Médico Homeopático para la Evaluación de la Enseñanza de la Homeopatía en Educación Continua, el cual evitaría el descrédito de la Homeopatía debido a la organización de estos eventos por parte de instituciones públicas o privadas no calificadas en el campo de la homeopatía y en ocasiones hasta ajenas al campo de la salud.

Abstract

The way, in with which scientific advances emerge, are forcing the homeopathic physician to be updated constantly. It's not enough to receive a high degree education at the undergraduate level or even as a post grade specialty, that's why he must attend to refreshment courses, conferences, symposia, congresses and in general to those educational events, either in person or on line, that allows him to perform a continuous training.

Recibido: marzo, 2013. Aceptado: abril, 2013

KEYWORDS:

Teaching Homeopathy, continuing medical update, Continuing Medical Education, Continuing Education, Continuing Education, Homeopathy Courses, Homeopathy Congress, Diploma of Homeopathy, Homeopathy Conferences, Refresher courses, Academic events.

Because of this need, and also because of the accelerated growth, without order or regulation that have those courses in recent years, in this paper we assess some of the learning offers that exist in Mexico for Homeopathy, and proposes an integration of a National Medical Homeopathic Committee for the Assessment of Continuous Homeopathic Education, which would avoid the discredit of homeopathy due to the organization of these events by public or private institutions not qualified in the field of homeopathy and sometimes even outside of the health field.

Introducción

La medicina, su enseñanza y su práctica son punto de encuentro de muchos caminos¹. El concepto de la educación continua está sustentado en la Conferencia Mundial de Educación Superior, convocada en 1998 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), la cual planteó que la educación es y será, a lo largo de la vida, un eje fundamental del sistema educativo que deberá atender las necesidades y oportunidades que se presenten en el marco de las sociedades del conocimiento del siglo XXI².

En el caso de la profesión médica, para mantenerse al día de los adelantos que en forma vertiginosa se van produciendo en el mundo, se ha tenido que recurrir a utilizar no sólo aquellas actividades de educación continua impartidas por las instituciones de educación superior, sino también a hacer uso de todos aquellos mecanismos de información que existen actualmente a su alcance, ya sea cursos, diplomados, asistencia a congresos, conferencias y pláticas impartidas por las instituciones, colegios o sociedades de profesionales, o por las diversas empresas comerciales relacionadas con el campo de la salud. Los diplomados, cursos de actualización y otros eventos académicos dentro del campo de la salud, impartidos por las diversas colectividades de profesionales o por las empresas privadas, son una

realidad que pretende cubrir las necesidades de educación continua para la salud³.

Dentro de este contexto, en los últimos años se ha producido una explosión caótica de tales actividades, las cuales o no están respaldadas por ninguna institución educativa y/o no cuentan con requisitos de ingreso definidos, ni con objetivos claros y precisos. En ocasiones, suelen traducirse en certificados de asistencia que no son suficientes para avalar que el asistente haya adquirido los conocimientos enunciados.

En un trabajo previo⁴, realizado en el año 2008, se denunció la proliferación de instituciones públicas y privadas que ofrecen diplomados en el campo de la Homeopatía a personas que, sin tener un conocimiento médico especializado y al amparo de autoridades educativas y de salud, federales y estatales, contribuyen al debilitamiento de la profesión del médico homeópata.

En este artículo se presenta una propuesta para la integración de un Comité Nacional Médico Homeopático para la Evaluación de la Enseñanza de la Homeopatía en Educación Continua en nuestro país, a fin de regular los cursos y diplomados que se oferten como actividades de educación médica continua y cuyos destinatarios deben ser únicamente médicos homeópatas y médicos cirujanos.

La educación continua. Antecedentes

Se señala oficialmente que los primeros hombres letrados y con suficiencia para preparar a otros fueron los clérigos, quienes instauran en el siglo XI las primeras instituciones de educación superior para formar personal especializado con grado académico. El siglo XVII es el principal periodo en el que se identifica la acumulación del conocimiento en el ámbito mundial, con el advenimiento de la Revolución Industrial, y una nueva fase de cambio para la humanidad. A partir de estos tiempos se comienza a identificar la necesidad de buscar nuevas opciones para afrontar los retos que se imponían constantemente⁵.

Aparentemente, la necesidad de la existencia de la educación continua para los profesionistas nació hacia finales del siglo XIX, cuando en las universidades alemanas se involucró el ideal de Humboldt que se refería a la creación de unidades de investigación y educación. Posteriormente, este modelo fue copiado por las universidades estadounidenses, donde se le adaptó a las condiciones e idiosincrasias locales. En 1965, en el seno de la UNESCO, se trató por vez primera el tema de la educación continua o permanente y en 1970, durante el Año Internacional de la Educación, el mismo organismo propuso que la educación continua fuera la piedra angular de la política educativa⁶.

La educación continua, que inicia propiamente cuando termina la educación formal, surgió después de replantear y poner a discusión la noción tradicional de educación, la cual no había reparado en el desequilibrio progresivo que ocurre entre los conocimientos adquiridos por un alumno dentro de su proceso de formación profesional y aquellos que se van obteniendo como producto del avance de las distintas disciplinas profesionales.

En México, los antecedentes de la educación continua⁷ pueden fijarse desde finales de los años setenta, periodo en que se iniciaron los primeros esfuerzos dentro del campo de la actualización profesional por parte de las instituciones de educación superior. Para los ochenta, como consecuencia del incremento de programas de este tipo en las universidades y en centros de enseñanza no universitaria, existía un gran interés sobre las actividades de actualización profesional.

Así las cosas, en diversos ámbitos profesionales apareció en forma evidente y generalizada la demanda individual y de los diferentes medios laborales por superar la obsolescencia del conocimiento del profesionista, situación que se presenta como consecuencia del cambio de la sociedad de entonces hacia patrones tecnológicos y de desarrollo acelerado de la investigación científica. Esta necesidad propició la incorporación del concepto actualización profesional, como un elemento esencial dentro del desarrollo de las profesiones. De hecho, el mismo término educación continua para las profesiones llegó a ser sinónimo de cursos, congresos y todo evento académico que se ofertara.

Tradicionalmente, las universidades han sido responsables de proveer de forma inicial el conocimiento profesional, ya que durante algún tiempo fueron las únicas en desempeñar el papel de agentes de cambio y liderazgo al momento de fijar los estándares bajo los cuales deberían regirse las profesiones. Sin embargo, en la última década y principalmente a partir de la puesta en vigor de los Tratados de Libre Comercio, las asociaciones y colegios de profesionistas han tomado también esta responsabilidad, al ofrecer por diversos conductos programas de actualización de la formación profesional de sus miembros.

La educación médica continua. Referente teórico

Durante el siglo XIX, Sir William Osler (1849-1919) hizo notar la importancia de que el médico renovara en forma continua sus conocimientos. Sin embargo, es en la primera década del Siglo XX cuando se da cabida a la educación continua y a otras opciones en el contexto educativo, para orientar sus esfuerzos en pro de la actualización de los adultos que no contaban con la suficiente preparación para responder a las exigencias del ámbito laboral⁸.

La necesidad de aplicar los principios de la educación continua al campo de la medicina fue iniciada en Estados Unidos por William Mayo, en 1907, quien también pugnó por su afiliación a un sistema universitario e hizo que se implementaran fondos y se iniciaran programas específicos en la Universidad de Minnesota, en los Estados Unidos. Unos años después, justo en 1915, se fundó la primera asociación que protegería los intereses de la educación continua en pro de la comunidad⁹.

La insuficiencia de profesionales para atender las temáticas que día a día se incrementaban en diferentes ámbitos aumentó después de la primera y la segunda Guerras Mundiales, cuando diversas naciones requerían de trabajadores especializados para intervenir en las fórmulas de defensa, de ataque y de la provisión de insumos correspondientes.

La ampliación de posibilidades de medios de comunicación promovió la instauración de diversas opciones para formar personal calificado y para actualizar a los que estaban en ejercicio. Con los avances de la ciencia y la tecnología, los conocimientos que poseían aquellos profesionales comenzaban a ser obsoletos al poco tiempo. A raíz de la Segunda Guerra Mundial, la extensión de la educación continua fue particularmente rápida y se convirtió pronto en un patrón de referencia mundial.

En México, los primeros trabajos relacionados con el proceso de actualización de los profesionistas se presentaron en 1933, al formularse las Primeras Jornadas de Actualización Médica¹⁰. En aquel entonces no se le denominaba educación continua pero las características de la forma y propósitos de los trabajos desarrollados nos permiten llamarle así en la actualidad.

Hoy, la educación médica continua es definida como la serie de actividades planeadas, sustentadas en la necesidad de una atención médica de mayor calidad, moderna, científica que le permita al médico mantener, desarrollar o incrementar su conocimiento, destrezas y proyección profesional para servir mejor a sus pacientes, a las instituciones y desempeñarse dignamente como un profesionista actualizado y científico¹¹.

Asimismo, es considerada como un proceso por medio del cual el médico se pone al tanto de los avances conceptuales y técnicos que ocurren en el panorama general de la medicina y, de manera particular, de la rama que cultiva. Esta modalidad de educación fue aceptada y definida dentro del ámbito de la profesión médica desde la década de los ochenta.

De acuerdo a Lifshitz¹² se conceptualiza la educación médica continua como la que transcurre después de obtener el grado e independiente de nuevos grados, incluye desde luego cursos (de cualquier metodología didáctica: talleres, seminarios, monográficos, de actualización, capacitación), diplomados, congresos, encuentros, sesiones y cualquier otra actividad que no suponga la obtención de un grado académico. Puede afirmarse que el desarrollo eficiente

de una profesión lleva implícitamente una condición en la cual el médico debe disponer de conocimientos actualizados, sobre todo en esta época en la que los avances del conocimiento médico aumentan rápidamente tanto en cantidad como en complejidad.

Se parte de la premisa de que, una vez que el médico ha adquirido, incrementado y actualizado sus conocimientos, destrezas y actitudes podrá enfrentar y resolver correctamente los problemas relacionados con el ejercicio de su profesión.

Los participantes en el proceso de educación médica son el médico interesado, el conocimiento por adquirir y el profesor-instructor. Puede haber una amplia gama de participantes en cuanto a la estructura organizativa de los programas de educación continua, los cuales van desde instituciones gubernamentales, hospitales regionales, hospitales o unidades rurales, facultades y escuelas de medicina, instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, sociedades científicas de especialidad o de medicina general, hospitales privados o instituciones o empresas relacionadas con la profesión médica.

Por su carácter de permanencia y de acuerdo con las diversas etapas por las que se va formando un médico, la educación continua ha implicado tradicionalmente aspectos muy importantes para su desarrollo, como la participación activa de los propios médicos y la colaboración permanente de instituciones de salud, academias, colegios, sociedades y escuelas de medicina.

Es importante recordar que dentro de la educación médica mexicana existen dos rasgos fundamentales: el primero se refiere al hecho de que el Estado mexicano ha sido históricamente el principal empleador de los egresados de las escuelas y facultades del país; en segundo lugar hay que mencionar que ha sido el responsable de impartir la gran mayoría de los cursos de actualización médica existentes en el país, a través de las universidades públicas e institutos del Sector Salud.

La intervención del Estado en la educación y prácticas médicas se incrementó en buena medida a partir de la Revolución Mexicana de 1910, ya que los gobiernos posrevolucionarios basaron en gran medida sus proyectos de desarrollo social y su propio marco de legitimidad en dos aspectos fundamentales: las instituciones educativas y las asistenciales¹³.

La educación médica continua tiene tres tareas principales: la vigencia del conocimiento médi-

co obtenido durante la formación en la medida que la ciencia y la tecnología lo facilite; la actualización del profesional en conocimientos, técnicas, metodologías, procesos específicos que le permitan incorporarse a un sistema, norma, método, institución o enfoque; y la inquietud o la necesidad permanente del sujeto para poder saber más o mejor de su propia profesión.

Asimismo, para que la educación médica tenga una repercusión adecuada y cumpla con los objetivos propuestos, es necesario que tenga efectos positivos en el ejercicio profesional y que sea reconocida. Este reconocimiento puede darse a través de dos orientaciones, la acreditación y la certificación; la primera tiene que ver con el reconocimiento de una institución o sociedad que sustente un esfuerzo específico de educación médica continua en un periodo determinado, y la segunda se relaciona con el tipo de actividad y con el esfuerzo o complejidad que de él se derive. Sólo se alcanzarán los objetivos si sus distintas modalidades se apoyan en las siguientes premisas:

- La educación continua forma parte de la responsabilidad profesional de cada médico.
- Los programas deben diseñarse para satisfacer las necesidades educativas de quien los ha de tomar.
- La evaluación de la calidad de la atención de los pacientes es el medio más valioso para identificar las necesidades antes mencionadas.
- Los programas deben realizarse en los propios centros donde son atendidos los pacientes, y por lo tanto, donde se encuentran los problemas que ameritan solución.

En 1986, la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM) planteó una autoevaluación de las escuelas y facultades de medicina con base en un documento guía propuesto por la Organización Panamericana de la Salud, configurándose así el primer proceso de planeación estratégica en materia de educación continua. Bajo los auspicios de la misma AMFEM nació en 1987 el proyecto Educación Continua de las Américas¹⁴, cuyo objetivo fue estimular y apoyar a los países latinoamericanos para analizar la situación de la educación médica e identificar acciones que a corto y mediano plazo fueran impulsadas por mecanismos de cooperación internacional. A partir de lo anterior, la AMFEM estableció diez programas estratégicos para promover y consolidar la calidad de la enseñanza continua de

las distintas escuelas y facultades de medicina del país¹⁵, siendo estos:

1. Definir el perfil del profesional que ejercerá en México la carrera de Medicina en el principio del siglo XXI, así como difundirlo e incorporarlo en planes y programas de las escuelas de medicina.
2. Establecer un Centro Nacional de Información sobre Educación Médica en México.
3. Desarrollar un programa de investigación educativa sobre la medicina en México.
4. Editar una revista con el propósito de difundir la información que sobre educación médica se genere en el mundo.
5. Establecer un centro de intercambio académico.
6. Establecer los contactos internacionales y nacionales que proporcionen el soporte académico a los programas de la asociación.
7. Proponer un programa nacional de certificación de profesores que tenga validez en las instituciones afiliadas.
8. Proponer políticas para la educación en salud, a través de la participación en la comisión interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud.
9. Coordinar el desarrollo de un programa nacional de educación continua, en el que se involucren las escuelas de medicina con sus egresados.
10. Promover la capacitación pedagógica de todos los que participan en la formación de médicos.

En este contexto, las facultades y escuelas de medicina son imprescindibles, pues se considera que en ellas se encuentran los mejores recursos para desarrollar programas de educación médica continua. Los miembros de las academias o colegios de profesores constituyen un apoyo invaluable para sustentar los grandes ideales de la medicina. Por otra parte, las instituciones de atención médica también se han convertido en un eje de necesidad y sustento para este tipo de programas, puesto que son estos ámbitos los que pueden proveer y facilitar la capacitación y el entrenamiento directamente en el ejercicio profesional, ya que el empleo de campos clínicos reales constituye un privilegio en la formación, actualización y capacitación de los recursos médicos.

La actualización profesional. Tipología de eventos académicos

Dentro de la formación académica en el campo de la Homeopatía, existen diversas formas para actualizarse o incrementar los conocimientos, que van desde un curso de actualización hasta la realización de un diplomado.

Sin embargo, es importante señalar que estas actividades no han sido reguladas y vigiladas por la comunidad médico homeopática a través de las instituciones que la representan (escuelas, hospital, asociaciones, colegios, sociedades, etcétera), situación que ha colaborado para que hoy día aparezcan una gran cantidad de “profesionales” que practican la Homeopatía, así como una gran cantidad de individuos que sin el título correspondiente (Médico Cirujano y Homeópata, Médico Homeópata Cirujano y Partero o el médico con diploma de especialista en Homeopatía), se ostentan como médicos homeópatas.

Es importante señalar que cada una de las actividades que todo médico realiza dentro de la educación continua tiene solamente un objetivo fundamental: la actualización profesional. Cabe señalar, sin embargo, que estas actividades no habilitan o autorizan a una persona a efectuar actividades profesionales que no estén autorizadas a través de una cédula profesional. De acuerdo con la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, creada en 1981, las actividades académicas que puede realizar todo médico para su actualización son¹⁶:

I. Conferencia. Exposición oral que desarrolla un experto en un tema. Su propósito suele dirigirse a la transmisión de conocimientos o exposición de experiencias. Normalmente, la audiencia se dedica a escuchar el relato del orador, conferenciante o ponente. En algunos casos, puede tornarse la plática en una sesión de preguntas y respuestas entre asistentes y expositor; la intención es contribuir a la actualización de conocimientos. El documento legal que se expide es una constancia de asistencia, la cual no autoriza a ningún individuo para el ejercicio de alguna profesión.

II. Seminario. Experiencia enfocada a propiciar el aprendizaje de un grupo a partir de su propia interacción sobre temas selectos. Los participantes aportan

al seminario sus conocimientos y experiencias en el tópico, a través de una mecánica que consiste en el estudio previo e individual del material específico para su deliberación coordinada por un moderador. Uno de los principales propósitos es producir un documento, resultado de las reflexiones de los participantes. También tiene la intención de contribuir a la actualización de conocimientos. La constancia emitida tampoco autoriza a persona alguna para la práctica de una profesión.

III. Curso. Su propósito es la adquisición de conocimientos nuevos o la actualización de los ya existentes en una temática específica, bajo la conducción de un experto y con la combinación de técnicas didácticas de trabajo individual y grupal. La duración de estos cursos varía de acuerdo con los objetivos y el contenido, además de que la constancia que se otorga no es un documento que autoriza para la práctica de una profesión.

IV. Taller. La finalidad de esta experiencia es el desarrollo de habilidades a partir de la realización de ejercicios que dan lugar al acercamiento vivencial con las competencias respectivas. Las tareas son propuestas por el especialista que orienta y acompaña a los participantes, asesorándolos durante el proceso. Por la forma de atender los temas, los cursos y talleres pueden ubicarse en diferentes niveles:

- a) **Introdutorio.** El participante no requiere un conocimiento previo sobre el tema a tratar. Los conocimientos a revisar son desconocidos para él.
- b) **Intermedio.** El participante debe contar con un conocimiento previo relacionado con el tema a revisar, más no un dominio de los contenidos, habilidades o destrezas. Las actividades del acto académico proveen un conocimiento básico sobre el tema o lo amplían.
- c) **Avanzados.** Previo conocimiento del tema, las actividades del acto académico orientan la instauración del dominio de los contenidos o la aplicación –demostrada– de las habilidades o destrezas correspondientes. Es importante resaltar que esta actividad tampoco tiene como objetivo habilitar a los asistentes para el ejercicio de una profesión determinada. Generalmente, se trata de temas que el participante aplica en su trabajo y se orientan hacia el mejoramiento de su práctica cotidiana.

V. Diplomado. Es el acto académico cuyo propósito es actualizar y profundizar los conocimientos, y desarrollar o mejorar las habilidades, capacidades y destrezas de profesionistas, investigadores, profesores, técnicos e integrantes de la sociedad, con rigor académico y metodológico, y con procedimientos de operaciones diferentes a los de los estudios técnicos, profesionales y de posgrado. De acuerdo a su objetivo, los diplomados se clasifican en:

- a) **Actualización profesional.** Su objetivo es el desarrollo y perfeccionamiento de habilidades, competencias profesionales y actitudes, basado en la profundización de nuevos conocimientos, se dirige a profesionales y técnicos en áreas específicas de la práctica profesional.
- b) **Actualización docente.** Tiene como propósito el fortalecimiento de habilidades, competencias y capacidades docentes en función de la actualización de conocimientos en áreas específicas.
- c) **Extensión.** Su cometido esencial es el de actualizar y ampliar el conocimiento del público en general.

La organización de contenidos y prácticas se estructura por medio de módulos. Se entiende por módulo a las unidades didácticas que abordan de manera integral un tema o materia de estudio, y favorece de manera lógica y secuenciada el desarrollo de habilidades profesionales o docentes específicas.

La duración mínima de un diplomado es de 120 horas o el equivalente a 15 créditos; la duración máxima se determina por la naturaleza del conocimiento y de las habilidades que se busca desarrollar, sin embargo, se recomienda que no excedan de más de 260 horas. El documento legal que se otorga al finalizar es un diploma, el cual no faculta a ninguna persona para el ejercicio profesional. El desarrollo de estos actos académicos puede ser bajo la modalidad presencial o a distancia.

Cursos y diplomados en el campo de la homeopatía.

Situación actual

Al interior de la comunidad médico homeopática se piensa que la aparición indiscriminada de cursos y diploma-

dos en Homeopatía fortalece este campo disciplinario, sin embargo, la realidad es distinta, ya que esta situación está contribuyendo a que la formación profesional de médicos homeópatas, institucionalizada en México desde finales del siglo XIX, se vaya debilitando.

A continuación se presentan las características de diversos cursos y diplomados en Homeopatía que se ofertan actualmente, algunos útiles, pero la mayoría de ellos con la complacencia de autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), ofrecidos por una serie de organizaciones e instituciones que no cuentan con las condiciones necesarias para impartir conocimientos relacionados con el área médica ni cuentan con el aval de instituciones dentro del área de la salud oficial:

- **Centro de Desarrollo Humano hacia la Comunidad, A. C.** Ofrece un Diplomado en Homeopatía. Su plan de estudios consiste en nueve módulos. Se imparte a través de una sesión semanal durante doce meses. Su costo es de \$12,800 (pesos mexicanos)¹⁷.
- **Centro de Terapias Alternativas y de Orientación a la Salud.** Dependiente de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, Unidad Laguna, ofrece un diplomado en Homeopatía cuyo objetivo, de acuerdo con su sitio web anterior, es “facilitar las herramientas teórico prácticas desde la Homeopatía a profesionales de la salud y otros profesionales”¹⁸. Tiene una duración de 180 horas con sesiones sabatinas. Su costo es de \$3,200 (pesos mexicanos)¹⁹.
- **Centro Universitario de Alternativas Médicas.** Ofrece un diplomado en Certificación Internacional en Homeopatía, organizado en tres niveles y dirigido a médicos, profesionales de la salud y público en general. Al término de cada nivel se otorga reconocimiento de la STPS, y cuando se concluyen los tres niveles se entrega Diploma con registro de la STPS, Certificado de Calificación preaprobada por el Instituto de Ciencias Médicas Carlos J. Finlay de Cuba, Certificado emitido por el Centro Provincial de Homeopatía de la Universidad de Ciencias Médicas “Carlos J. Finlay de Camagüey, en Cuba, y Certificado de Calificación preaprobada por la Universidad de Valencia, en España, éste último sólo para médicos. Es impartido viernes, sábado y domingo, y tiene un costo de \$3,800 (pesos mexicanos) cada nivel²⁰.

- **Escuela Latino Americana de Educación en Salud Integrativa.** Ofrece un diplomado en Tera-

peútica Homeopática dirigido a médicos cirujanos y profesionales de la salud. Tiene una duración de 12 meses y se cursa cada 15 días. Cuenta con aval del Consejo Mexicano de Educación Médica Continua, A. C. y de la STPS. Esta escuela se caracteriza por impartir cursos y diplomados de las llamadas terapias de la medicina alternativa²¹.

- **Grupo Yerbatex.** Se ostenta como Programa Universitario de Medicina Tradicional y Terapéutica Naturista del Departamento de Fitotecnia de la Universidad Autónoma de Chapingo. Ofrece un diplomado en Homeopatía por Especialidades y otro de Farmacopea Homeopática²².
- **Homeomed.** Ofrece un programa de educación médica que tiene la finalidad de relacionar la clínica integral homeopática con algunas especialidades médicas. Esta agrupación surge con el propósito de elevar el nivel de la calidad de la atención médica homeopática en México, y se conforma por un grupo de médicos altamente calificados con diferentes especialidades que se ha propuesto recabar una gran cantidad de estudios clínicos que sobre la eficacia de la Homeopatía se están generando en este momento, analizarlos, estudiarlos y simplificarlos para hacerlos accesibles en su empleo en la clínica médica. La cuota de recuperación de cada curso es de \$500 pesos (mexicanos)²³.
- **Instituto Internacional de Quirosteopatía.** Ofrece un diplomado de Homeopatía a distancia; tiene un costo de \$5,600 (pesos mexicanos) y cuenta con registro de la STPS. No promociona sus cursos en internet a través de una página web propia, sino de una de anuncios gratuitos²⁴.
- **Instituto Nacional de Medicina Tradicional China.** Ofrece un diplomado en Homeopatía, con una duración de 16 sesiones (un domingo al mes) y un costo de \$580 (pesos mexicanos) de inscripción y \$1,740 (pesos mexicanos) por sesión, lo que hace un costo total de \$28,000 (pesos mexicanos) aproximadamente²⁵.
- **Laboratorio Homeopático y de Investigación.** Oferta una maestría en Investigación Homeopática, dirigida a “profesionistas egresados de la licenciatura en especialidades de las ciencias de la salud o carreras afines a las ciencias naturales, interesados en la investigación de la medicina homeopática”. Además, ofrece “atención a través de facilitadores (catedráticos) con maestría y/o doctorado, reconocidos por su trayectoria profesional

y certificados en sistemas de gestión de calidad”. Tiene una duración de seis cuatrimestres (dos años)²⁶.

- **Universidad Autónoma Chapingo.** Ofrece un Diplomado en Homeopatía en sus sedes de las ciudades de México, Cuernavaca y Querétaro. Se imparte cada 15 días. Tiene una duración de 208 horas. Cuenta con reconocimiento de la STPS. Es importante resaltar que este diplomado está dirigido a médicos, terapeutas y público en general. Tiene un costo de \$24,100 (pesos mexicanos)²⁷.
- **Universidad Holística.** Imparte un diplomado en Homeopatía, cuyo objetivo es “formar terapeutas holísticos en los principios universales de la Homeopatía y su aplicación para la prevención y conservación de la salud”. Su duración es de 12 meses y está registrado ante la STPS. Tiene un costo de \$15,600 (pesos mexicanos) y también es ofrecido en línea y por correspondencia. Al concluir el plan de estudios, se otorgará un Diploma con Registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social²⁸.

Otras instituciones que ofrecen cursos y diplomados en Homeopatía son el Instituto Mexicano de Medicina Alternativa, el Centro de Estudios en Homeopatía, el Centro Universitario Holístico, el Centro Holístico de Estudios Alternativos, la Fundación Universitaria Iberoamericana, así como la Universidad de la IV República y la Escuela Homeopática Integrada; de éstas instituciones desafortunadamente no se cuenta con mayor información.

Dos cosas destacan por su importancia. En primer término, es de llamar la atención que una gran cantidad de los diplomados descritos anteriormente son impartidos por egresados de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía y de la Escuela Libre de Homeopatía de México, I.A.P., lo que permite confirmar que es al interior de la comunidad médico homeopática donde se han gestado los principales problemas de la profesión.

En segundo lugar, que en la mayoría de los casos descritos sea la STPS la institución que brinde reconocimiento a estas actividades académicas. Ciertamente, se trata de una dependencia del Gobierno Federal, pero hay que señalar que no es de su ámbito de competencia la formación de recursos humanos en el área de la salud ni en la enseñanza de la Homeopatía como disciplina médica.

Dentro de este contexto, es importante apuntar que, con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de la Administración Pública Federal, el 31 de agosto del año 2009 se le solicitó a la STPS, mediante el folio 0001400066509, informara sobre ¿cuál es el marco jurídico y legal en el que se fundamenta dicha Secretaría para otorgar reconocimiento a instituciones privadas que ofrecen Diplomados en Homeopatía?. Con fecha 4 de septiembre del 2009, a través del oficio 411/04.09.2009, se recibió respuesta por parte de dicha identidad gubernamental en el que se señala:

“...Y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, me permito informarle que la STPS no otorga reconocimiento a instituciones privadas que ofrecen Diplomados en ninguna materia.”

Lo anterior muestra que las Instituciones que ofrecen diplomados en Homeopatía, y que son ofertados actualmente, están al margen de la ley ya que mienten al señalar que tienen el aval de la STPS.

Por otra parte, resulta cuestionable que el ingreso a algunos diplomados sea muy laxo y que, además, algunos de ellos sean dirigidos a todo público. Con base en lo anterior, surgen las siguientes preguntas: ¿Quién establece los contenidos de enseñanza? ¿Quién valida estos cursos y diplomados? ¿Quién autoriza a los asistentes a estos cursos y diplomados a practicar la Homeopatía? ¿Quién los vigila? Dentro de este contexto, también habría que preguntarse también ¿qué está haciendo la comunidad médico homeopática al respecto? ¿En dónde están las instancias relacionadas con la enseñanza y la práctica de la Homeopatía? ¿Qué están haciendo las autoridades educativas y de salud para regular estas actividades?

Hacia la regulación de cursos y diplomados en Homeopatía. Una propuesta

Es fundamental que la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, la Escuela Libre de Homeopatía de México, el Hospital Nacional Homeopático, el

Consejo Consultivo Nacional Médico Homeopático, el Consejo Mexicano para la Certificación de la Homeopatía, así como las escuelas de posgrado en Homeopatía, los colegios de médicos homeópatas y las asociaciones profesionales asuman un papel rector para la regulación de estos programas académicos, así como para realizar una vigilancia en relación a quién practica la Homeopatía.

Para ello, es indispensable que los colegios de médicos homeópatas existentes en el país también asuman las funciones que por ley les corresponden, y exijan a las autoridades educativas y de salud la aplicación de la legislación vigente, ya que, de lo contrario, serán cómplices del uso inadecuado de la práctica homeopática.

Los cursos y diplomados en Homeopatía que se ofrecen actualmente la hacen ver como una terapéutica o una práctica curativa al margen de la profesión médica, que al ponerla en manos de gente que no cuenta con una sólida formación médica se convierte en un grave riesgo para la sociedad. Dichas actividades requieren ser reguladas por las instancias reconocidas oficialmente por la comunidad médico homeopática, motivo por el cual se presenta la siguiente propuesta:

Un primer paso para la regularización de esta situación es definir, desde la comunidad médica homeopática, una política institucional y profesional en donde los cursos y diplomados en el campo de la Homeopatía sean consideradas actividades académicas cuya finalidad primordial sea la de contribuir a la actualización del médico homeopata.

Lo anterior no significa que médicos egresados de la escuela médica hegemónica no puedan tomarlos. Es importante que su ejercicio profesional esté regulado por la Ley General de Salud y respaldado por la Cédula Profesional. Asimismo, es necesario establecer que los cursos y diplomados solo deben ser ofertados a la comunidad médica (médicos homeópatas y médicos cirujanos), como parte de la actualización profesional requerida para todo médico.

Un aspecto fundamental para llevar este propósito es la creación de un Comité Nacional Médico Homeopático para la Evaluación de la Enseñanza de la Homeopatía en Educación Continua, que esté integrado por las instituciones médico homeopáticas que tienen relación directa con la enseñanza de la homeopatía y que son reconocidas oficialmente por el Estado mexicano.

Hablamos de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, la Escuela Libre de Homeopatía, el Instituto Superior de Medicina Homeopática e Investigación, la Escuela de Posgrado de Homeopatía de México, la Escuela de Posgrado de Homeopatía de Guadalajara y el Instituto de Estudios Tecnológicos y Superiores "MATATIPAC", además del Consejo Mexicano para la Certificación en Homeopatía. La participación de éste último organismo es fundamental ya que, por un lado, para la certificación de los médicos homeópatas se evalúan algunas actividades de educación continua, y por el otro, en el artículo 2.5 de sus estatutos se señala que:

*"Propondrá los requisitos mínimos que deberán satisfacer las instituciones en donde se imparta la enseñanza y el adiestramiento de la especialidad en Homeopatía"*²⁹.

Este comité, que debería ser reconocido por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, tendría como objetivo establecer las normas que regulen las actividades de Educación Médica en el campo de la Homeopatía. En este sentido, cuando alguna escuela, instituto, colegio, asociación o sociedad de carácter público o privado tenga intención de ofrecer cursos o diplomados en Homeopatía, deberá solicitar el reconocimiento y autorización ante dicha instancia para poder impartirlo.

Asimismo, es importante hacer notar que para que esta propuesta funcione es fundamental también la creación o reactivación de Asociaciones o Sociedades de Médicos Homeópatas, con la intención que asuman su papel en el diseño de Programas de Actualización y Educación Médica para el médico homeópata. Se considera que dentro de este contexto, la Sociedad Médica del Hospital Nacional Homeopático debe convertirse en una instancia central a fin de que los médicos homeópatas actualicen sus conocimientos, tanto en la medicina como en el campo de la Homeopatía, de forma permanente.

Conclusiones

Para resolver un problema es prioritario reconocer su existencia. En este sentido, se hace necesario que al interior de la comunidad médico homeopática se establezca como una política regulatoria, que cualquier diplomado en Homeopatía debe ser desarrollado dentro de Programas de Educación Médica Continua debidamente registrados ante el Comité Nacional Médico Homeopático para la Evaluación de la Ense-

ñanza de la Homeopatía en Educación Continua, y que deben ser dirigidos exclusivamente a médicos homeópatas titulados y con cédula profesional, como cursos de actualización médica permanente, ya que de lo contrario se pone en tela de juicio la existencia de las escuelas formadoras de médicos homeópatas de licenciatura y de posgrado.

No se debe olvidar que tomar un diplomado no posibilita el trámite de una cédula profesional, es decir, los diplomados no autorizan a nadie para la práctica o el ejercicio de una profesión. Impartir cursos y diplomados fuera de una regulación estricta sólo genera la creación de "terapeutas empíricos", quienes son una amenaza para la sociedad mexicana y para la profesión médico homeopática.

Es importante señalar que es inaceptable que instituciones públicas y/o privadas, que no tienen nada que ver con el campo de la salud, invadan un campo de conocimiento que le corresponde a la comunidad médico homeopática mexicana, así como el hecho de que instituciones creadas por médicos homeópatas ofrezcan diplomados en homeopatía sin pensar que lo único que están haciendo es debilitar progresivamente a la profesión médico homeopática y desacreditar a la homeopatía.

Es lamentable ver que instituciones como la Universidad Autónoma Chapingo, institución de educación superior de reconocido prestigio en el campo de las ciencias agronómicas, se preste a este tipo de situaciones que ponen en riesgo a la sociedad mexicana, sin considerar que la educación médica debe estar orientada a la más alta calidad de atención del paciente.

Se espera que la propuesta presentada en este trabajo tenga eco al interior de las agrupaciones que integran la estructura de la profesión médico homeopática. Una profesión se hace más fuerte en tanto sea capaz de establecer sus propias reglas, definiendo los saberes de la disciplina y determinando quiénes son aquellas personas que la pueden ejercer profesionalmente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Borrel-Bentz, R.M. (2005). La educación médica de posgrado 1. Borrel-Bentz, RM. La educación médica de posgrado en Argentina: el desafío de una nueva práctica educativa. Argentina: Organización Panamericana de la Salud; 2005.
2. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Conferencia mundial sobre la educación superior. La educación superior en el siglo XXI: visión y acción. Informe final, tomo I. Francia: UNESCO; 1998. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>

3. División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora. Lineamientos para Otorgar el Aval Universitario a Cursos de Actualización, Diplomados y otras Modalidades de Educación Continua para Profesionales de la Salud. México: Universidad de Sonora; 2003. Disponible en: http://www.biologicas.uson.mx/wp-content/uploads/2010/10/Aval_docto_final_2004.pdf
4. Fernández Pérez JA, Barajas Arroyo G, Alarcón Pérez LM. Formación y Práctica Profesional en Homeopatía. Propiedad exclusiva del médico homeópata. Educación y Desarrollo. 2008; 9: 23-34.
5. Fernández Sánchez N. Surgimiento y Evolución de la Educación Continua. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 1999 [Recuperado 7 abr 2011]. Disponible en: http://www.e-continua.com/documentos/antecedentesEC_1999.pdf
6. Fernández Pérez JA. Estructura y formación. El caso de la profesión médica. 2a ed. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 2012.
7. *ibidem*.
8. Uribe-Eliás R, Villalpando-Casas JJ, Varela-Rueda CE. Fronteras de la Educación Médica. Gac Med Mex. 1990; 126(5): 431-447.
9. Fernández Pérez JA, Op cit.
10. *ibidem*.
11. Uribe-Eliás R. Reflexiones sobre educación médica. México: Secretaría de Salud; 1990.
12. Lifshitz A. ¿Certificación de la Educación Médica Continua? Med Int Mex. 2011. 27(4): 323-324.
13. Hernández Zinzun G. La calidad de la educación médica en México. Principios básicos. México: Plaza y Valdés Editores; 1997.
14. Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM). Estado Actual de la Acreditación. Avances. México: AMFEM; 2000. [Consultado 11 abr 2012 en <http://www.amfem.edu.mx/>].
15. Castillo y López O. Análisis Interno de la Educación Médica Mexicana. Revista Mexicana de Educación Médica. 1992; 3(2): 57-61.
16. Dirección de Educación Continua de la Universidad Nacional Autónoma de México [internet]. México: Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, UNAM; c2004 [citado 26 jun 2009]. Tipología de actos académicos [aprox. 2 pantallas]. Disponible en: <http://www.politicas.unam.mx/exalumnos/redec/paginas-hm/tipolog.htm>
17. Centro de Desarrollo Humano hacia la Comunidad (Cedehc) [internet]. Morelos, México: Cedehc; c2012 [citado 17 abr 2012]. Diplomado en Homeopatía [aprox. 7 pantallas]. Disponible en: http://cedehcdf.com/?page_id=79
18. Centro de Terapias Alternativas y de Orientación a la Salud (Cetaos) de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" [internet]. Coahuila, México: Cetaos; c2009 [citado 6 abr 2012]. Diplomado en Homeopatía. Consultado en: <http://www.uaaan.mx/~herbolaria/homeopatia.html>
19. Centro de Terapias Alternativas y de Orientación a la Salud (Cetaos) de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" [internet]. Coahuila, México: Cetaos; c2013 [citado 4 feb 2013]. Diplomado en Homeopatía [aprox. 1 pantalla]. Disponible en: http://www.cetaos.com/cetaos1_002.htm, <http://www.cetaos.com/homeopatia.pdf>
20. Centro Universitario de Alternativas Médicas (CUAM) [internet]. Jalisco, México: CUAM; c2012 [citado 11 abr 2012]. Diplomado de Certificación Internacional en Homeopatía [aprox. 6 pantallas]. Disponible en: <http://www.cuamguadalajara.org/page4.php>
21. Escuela Latinoamericana de Educación en Salud Integrativa (Elaesi) [internet]. Distrito Federal, México: Elaesi; c2010 [citado 4 feb 2013]. Homeopatía [aprox. 6 pantallas]. Disponible en: <http://www.elaesi.mx/index.php/diplomados/terapeutica-homeopatica>
22. Grupo Yerbatec [internet]. Estado de México, México: Grupo Yerbatec; c2012 [citado 16 abr 2013]. Diplomados (Homeopatía por Especialidades y Farmacopea Homeopática) [aprox. 16 pantallas]. Disponible en: <http://www.yerbatec.com.mx/diplomados>
23. Homeomed [internet]. Distrito Federal, México: Homeomed; c2012 [citado 17 mar 2013]. Programa de Educación Médica Continua [aprox. 3 pantallas]. Disponible en: <http://homeomed.mx/HOMEOMED.html>
24. Adoos, Anuncios Gratis en México [internet]. Zacatecas, México: Instituto Internacional de Quirosteopatía; c2012 [citado 14 abr 2012]. Diplomado en Homeopatía a Distancia [aprox. 2 pantallas]. Disponible en: http://www.adoos.com.mx/post/3698475/promocion_especial_quotdiplomado_en_homeopatia_a
25. Instituto Nacional de Medicina Tradicional China (INMTCH) [internet]. Distrito Federal, México: INMTCH; c2012 [citado 14 abr 2012]. Diplomado de Homeopatía [aprox. 5 pantallas]. Disponible en: <http://inmtch.com/info/?p=437>
26. Laboratorio Homeopático y de Investigación (Lahisa) [internet]. Durango, México: Lahisa; c2012 [citado 17 mar 2013]. Maestrías y Diplomados [aprox. 9 pantallas]. Disponible en: <http://www.lahisa.com.mx/maestria.html>
27. Universidad Autónoma Chapingo [internet]. Estado de México, México: Universidad Autónoma de Chapingo; c2012 [citado 11 abr 2012]. Diplomado en Homeopatía. Disponible en: <http://www.medicina-chapingo.com/>
28. Universidad Holística [internet]. Distrito Federal, México: Universidad Holística; c2012 [citado 18 abr 2012]. Diplomado en Homeopatía [aprox. 6 pantallas]. Disponible en: <http://www.universidadholistica.com.mx/admin.php?IDPagina=homeopatia&opr=DIPLOMADOS2>
29. Consejo Mexicano de Certificación en Homeopatía. Estatutos. México: COMECH; 1992.